

**EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N°19.496 Y OTRAS LEYES, INVERSIONES
TARJETA FAMILY CARD SPA INFORMA A SUS CLIENTES LOS INTERESES Y GASTOS ASOCIADOS AL CRÉDITO
VIGENCIA A PARTIR DEL 14/04/2022**

1. TASA DE INTERÉS

Línea de Productos	Cuotas	Mínima		Máxima		Modalidad	CAE*
		Mensual	Anual	Mensual	Anual		
Vestuario F.S.	1	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	Cuota Vencida	50,87%
Vestuario F.S.**	2	3,26%	39,16%	3,26%	39,16%	Fija Vencida***	
Vestuario F.S.	3 - 12	3,26%	39,16%	3,26%	39,16%	Fija Vencida	
Pago Mínimo	4	3,26%	39,16%	3,26%	39,16%	Fija Vencida	
Repactación	3 - 12	3,26%	39,16%	3,26%	39,16%	Fija Vencida	
Avance en Efectivo	6 - 12	3,26%	39,16%	3,26%	39,16%	Fija Vencida	53,15%

* CAE se calcula en base a un capital de 20 UF
 ** Corresponde a las transacciones con plazo menor a 90 días
 *** En sus modalidades de Pago Normal o Pago con Período de Gracia

- Tasa de interés corresponde a la máxima convencional para operaciones no reajustables en moneda nacional, vigente a partir del 14/04/2022. El detalle de intereses aplicados puede ser consultado en cualquier caja antes de concretar la compra.
- Costo de Pago Anticipado o Prepago: corresponde al pago del total adeudado incluyendo capital, intereses, reajustes, gastos, seguros, multas e importes distintos a la tasa de interés, más la comisión de prepago.
- Comisión de Prepago: de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 18.010, se cobrará una comisión equivalente a un mes de intereses, calculados sobre el monto que se prepaga, para deudas cuyo importe de capital sea inferior a 5000 UF. La comisión se cobra por una sola vez al momento del pago.
- Si el cliente se atrasa en los pagos mensuales, se efectuarán cargos por concepto de intereses y gastos de cobranza.
- El crédito asociado a la tarjeta es otorgado por la empresa Inversiones Tarjeta Family Card SPA.

2. COMISIONES E IMPUESTOS

Tipo	Periodicidad	Tarifa
Servicio de Administración	Mensual	0,074 UF*
		0,107 UF**
Impuesto de Timbre y Estampillas	Mensual	0,066%***
Comisión Avance en Efectivo	Semestral	\$ 8.990

* Comisión aplicable a contratos suscritos hasta el 18/07/2019
 ** Comisión aplicable a contratos suscritos desde el 19/07/2019
 *** Tasa de impuesto de acuerdo a la Ley N° 20.780 de 2014 aplicada sobre el saldo de crédito mensual y es de beneficio fiscal.

3. SEGUROS DE CONTRATACIÓN VOLUNTARIA

Tipo de Seguro	Cobertura	Capital Asegurado	Compañía	Prima Mensual
Seguro de Desgravamen	Cobertura de la deuda del titular en caso de muerte natural o accidental, hasta los 75 años	50 UF	Banchile	\$ 990
Seguro de accidentes personales y beneficio en farmacia	Cobertura en caso de muerte accidental e incapacidad total o permanente del 80% de la capacidad de trabajo Beneficio Farmacias Cruz Verde de hasta \$10.000 pesos mensuales	100 UF	SegChile	0,06 UF

- Para acceder al crédito no existe obligación de contratar otros productos o servicios adicionales a los indicados en el contrato de uso de la tarjeta de crédito.

4. GASTOS DE COBRANZA

Rango	Cargo Cobranza*
En obligaciones hasta 10 UF	9%
Por la parte que exceda 10 UF y hasta 50 UF	6%
Por la parte que exceda 50 UF	3%

* Los porcentajes indicados se aplican sobre el capital adeudado o la cuota vencida una vez transcurridos 15 días de atraso.

- La tasa de interés aplicada es la máxima de interés permitida para las operaciones de crédito de dinero conforme a la Ley 18.010.
- La información de morosidad es informada a los 20 días de mora se publica en el Boletín Comercial de Morosidades (Equifax, Sinacofi y Transunion).
- Cobranza judicial: Todos los costos de la cobranza judicial son de cargo del deudor La gestión de cobranza es llevada a cabo por las siguientes empresas: Sercoac y Asiv. En horario establecido en el artículo 59 del código de Procedimiento Civil. Lunes a Sábado: 08:00 hrs. a 20:00 hrs días feriados y festivos.